



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. Nº 12/01/2014.

Santiago de Chile, 30 de Enero de 2014.

**Señor
Jorge Solar Villegas
Jefe Oficina SSEI del Aeropuerto AMB
Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA)
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto : Solicita revertir anotaciones de demérito que afectan a funcionarios que indica.

De nuestra consideración,

En atención a la situación generada durante la movilización que organizó esta Asociación de Funcionarios el día 17 de diciembre de 2013, ocasión en que les fue notificada una anotación de demérito a los funcionarios y asociados a esta organización sindical, Sres. Jaime E. Cisterna Moraga y Jorge G. Pérez Zamora, aduciendo como precalificador de los mismos que no habrían obedecido una instrucción de esa jefatura, los representantes de esta corporación vienen a presentar a Ud. un enérgico reclamo por el amedrentamiento que han sido objeto dichos funcionarios, quienes sólo se estaban manifestando pacíficamente en favor de las demandas que ha promovido la ANFDGAC y que son del todo conocidas por las autoridades de la Dirección General. En forma adicional a lo sostenido, se demanda que se revierta la medida disciplinaria impuesta utilizando las compensaciones que contempla la normativa vigente, por cuanto a juicio de los firmantes nunca debió ocurrir semejante arbitrariedad.

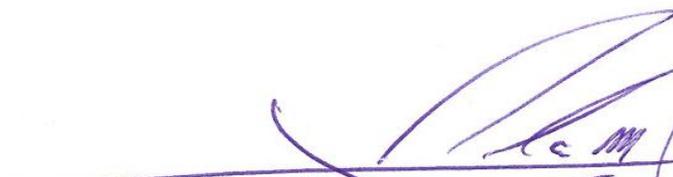
Utilizando ese mismo contexto, debemos recordar a Ud. que ese episodio fue razonablemente conversado en vuestra oficina ubicada en el Edificio del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, donde se planteó que si bien pudo haber existido el hecho en cuestión, no es menos cierto que lo exhortamos a que tuviese el mayor grado de empatía posible para con los eventuales afectados, ya que la cotidianeidad indica que la única vía para conseguir logros reivindicativos

por parte de los trabajadores es la manifestación activa, la cual busca plantear, argumentar y sensibilizar a las autoridades institucionales, parlamentarias y gubernamentales respecto de las necesidades funcionarias, situación que obliga a la exhibición de lienzos, carteles, banderas y similares tipos de elementos publicitarios, teniendo en cuenta el resguardo permanente de la seguridad de las operaciones aéreas del Aeropuerto AMB – Santiago, tal como ocurrió en el evento aludido.

Por otra parte y con apego a lo señalado, nos inquieta de sobremanera que Ud. haya respaldado su actuar señalando que los representantes de esta organización, presentes en la ocasión, habrían concordado en que se pusiera la anotación de demérito en comento, escenario que nos obliga a demandar a través del presente instrumento que se concrete por vuestra parte una aclaración de sus dichos, cimentada en la verdad de lo tratado y transmitida a todo el personal que se encuentra bajo su mando, ya que a juicio de esta organización no resulta correcto que un profesional de su jerarquía y competencias se escude en terceros para ejercer el mando que le corresponde con absoluto apego a la normativa vigente y tomando en consideración el respeto y dignidad hacia sus subalternos.

Esperando que Ud. medite en profundidad el actuar que ha tenido para con esta Asociación de Funcionarios y con quienes son sus colaboradores directos en el cumplimiento que le cabe a los profesionales del Área SSEI del Aeropuerto AMB para con la misión institucional, en representación de la ANFDGAC se despiden de Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.